

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3225 FUNERARIA GIJONESA, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el día 16 de abril de 2013 acordó por unanimidad, convocar Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en Gijón, sala de Juntas del Tanatorio Gijón-Cabueñes en la Calle de los Prados, número 337, a las 11:00 horas del día 27 de Mayo con el objeto de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de efectivo, Informe de Gestión y Memoria), correspondiente al ejercicio 2012.

Segundo.- Aprobación en su caso, de la Propuesta de Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2012.

Tercero.- Aprobación en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2012.

Cuarto.- Modificación de los artículos 1, 14, 15, 16, 21, 23, 25, 28, 29, 30 y 31 de los estatutos sociales.

Quinto.- Cese y nombramiento de los administradores.

Sexto.- Nombramiento de auditor para el ejercicio 2013.

Séptimo.- Facultar tan ampliamente como en Derecho sea posible al Presidente y al Secretario respectivamente, para que pueda comparecer ante notario de su elección a fin de proceder al otorgamiento de cuantos documentos públicos sean necesarios para la debida formalización e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados en la presente Junta, incluso de subsanación o rectificación, si ello fuera preciso.

Octavo.- Ruegos y Preguntas.

Noveno.- Aprobación del acta de la Junta, si procede.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197.1, 272.2 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital los accionistas podrán solicitar de los administradores acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta.

A partir de la convocatoria de la junta general cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Gijón, 16 de abril de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración, José Agustín Palacio Alonso.

ID: A130020174-1

cve: BORME-C-2013-3225